

IECM: cuentan con credencial de elector 124 mil chilangos en el exterior; cifra creció 12.4%

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Al corte del 31 de diciembre, más de 124 mil capitalinos residentes en el extranjero habían recibido su credencial para votar en la elección de junio, lo que representa un incremento de 12.4 por ciento, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Las ciudades de Estados Unidos con más registros son Los Ángeles, con 14 mil; Chicago, 10 mil; Dallas, 8 mil, y Houston, 7 mil. Asimismo, informó que son 23 mil 129 personas registradas que han manifestado su interés de ejercer su derecho al voto por alguna de las tres modalidades, de las cuales 75 por ciento solicitó hacerlo de manera electrónica, y el resto por la vía postal o de forma presencial.

Al respecto, el consejero Bernardo Valle dijo que el IECM facilitará el proceso para que la comunidad chilanga en el extranjero pueda emitir su voto desde cualquier parte del mundo.

“En esta ocasión se implementará el voto presencial en embajadas y consulados, el cual es la nueva modalidad para participar”, informó.

El IECM llamó a los capitalinos que radican en el extranjero a realizar su registro antes del 20 de febrero en la lista nominal de electores para votar desde el extranjero por la jefatura de Gobierno y la diputación migrante.

Los requisitos para tramitar la credencial se pueden consultar en el sitio www.votochilango.mx. La consejera electoral Erika Estrada informó que una vez obtenida la credencial es necesario activarla para emitir el voto en cualquiera de las tres modalidades: electrónica, por correo o presencial.



PLAZO PARA ANOTARSE VENCE EN 2 SEMANAS

Quieren 23 mil votar desde el extranjero

De las personas en esta lista nominal, 75.24% expresó su interés por sufragar de manera electrónica

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Erika Estrada, expresó que ya son 23 mil 129 capitalinos los que se han registrado para votar desde el extranjero, y recordó que el 20 de febrero vence el plazo para inscribirse en la lista nominal.

Detalló que 75.24% solicitó emitir su sufragio de manera electrónica, 19.2% de manera postal y 5.56% de forma presencial en consulados y embajadas de México.

La consejera también dio a conocer que hasta el 31 de diciembre del año pasado, había 124 mil 481 chilangos en el extranjero que habían recibido su credencial para votar; sin embargo, para participar no basta con tener el documento de identificación.

Los interesados que vivan en el extranjero y quieran sufragar en los próximos comicios para elegir jefe de Gobierno y diputado migrante en lo local y, en lo federal, Presidente y senadores, pueden anotarse en la página web <http://www.votochilango.mx/>.

Al participar en el encuentro virtual con

capitalinos en el extranjero Diputación Migrante: Conversatorio con la Ciudadanía Chilanga Residente en el Extranjero, Estrada precisó las ciudades con más registros.

Se trata de Los Ángeles, con 14 mil 047; Chicago, con diez mil 855; Dallas, con ocho mil 003, y Houston, con siete mil 078.

En el encuentro, el consejero Bernardo Valle externó que el IECM acompañará y facilitará el proceso para que la comunidad que reside en el exterior pueda emitir su voto.

"En esta ocasión, se implementará el voto presencial en embajadas y consulados, la cual es una nueva modalidad para participar", añadió.

El 12 de enero pasado, **Excélsior** publicó que consejeros del IECM consideraron que el voto chilango puede ser crucial en las próximas elecciones.

"Pareciera que la elección de 2024 va a ser cerrada, competitiva, y si tomamos en cuenta que hasta diciembre de 2023 había 120 mil ya credencializados, podrían jugar un papel importante; sin duda alguna puede ser un voto que defina el rumbo de la ciudad", dijo en esa ocasión el consejero electoral Mauricio Huesca.

La consejera Carolina del Ángel externó que el voto chilango "está más politizado, quizá tiene que ver con que la capital es la sede de todos los poderes y la diáspora de la ciudad es distinta a la de otros estados".



Esta es la fecha límite para que "chilangos" en el extranjero se registren y puedan votar el 2 de junio

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/esta-es-la-ficha-limite-para-que-chilangos-en-el-extranjero-se-registren-y-puedan-votar-el-2-de-junio/>

El **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** recordó que este 20 de febrero es la fecha límite para que las y los chilangos que radican en el extranjero puedan registrarse en la lista nominal de electores y así poder votar, desde sus ciudades de residencia, en las elecciones para la **Jefatura de Gobierno** y **Diputación Migrante**.

Durante la charla virtual *Diputación Migrante: Conversatorio con la Ciudadanía Chilanga Residente en el Extranjero*, la consejera electoral Erika Estrada detalló que, con un corte al 31 de diciembre de 2023, ya van 124 mil 481 chilangos en el extranjero que han recibido su credencial para votar, lo que representa un incremento del 12.4% respecto a las elecciones pasadas.

Destacó que las ciudades con más registros son Los Ángeles con 14 mil 47; Chicago con 10 mil 855; Dallas con 8 mil 3; y Houston con 7 mil 78.

Asimismo, destacó que al día de hoy ya son 23 mil 129 personas registradas que han manifestado su intención de ejercer su **derecho al voto** por alguna de las tres modalidades habilitadas, destacando que el 75.24% solicitó hacerlo de manera electrónica, 19.2% de manera postal y 5.56% de forma presencial.

La consejera le informó a las mexicanas y mexicanos que viven en el extranjero que aún les quedan algunos días para tramitar su credencial para votar.

Agradeció a la organización **Fuerza Migrante** por su participación en este conversatorio, por tratarse de una plataforma aliada del IECM que permite llegar a más comunidades chilangas en el extranjero, a través de sus lazos con organizaciones, liderazgos y perfiles comunitarios, para hacer un llamado a ejercer su voto.

Durante la charla, recordó que el 20 de febrero es la fecha límite para que la comunidad Chilanga en el extranjero asista al Consulado más cercano y solicite su credencial para emitir su voto desde el exterior, si así lo desea.

Indicó que los requisitos para tramitar la credencial se pueden consultar en el sitio <http://www.votochilango.mx/> y recordó que, una vez obtenida la **credencial para votar**, es necesario activarla para poder emitir el voto en cualquiera de las tres modalidades implementadas para ello.

Durante el encuentro, moderado por **María Isabel Sánchez**, integrante de la organización Fuerza Migrante, el consejero Bernardo Valle indicó que el **IECM** acompañará y facilitará el proceso para que la comunidad chilanga pueda emitir su voto desde cualquier parte del mundo. "En esta ocasión, se implementará el voto presencial en embajadas y consulados, la cual es una nueva modalidad para participar".

[En entrevista, Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, habló sobre el IECM y la aprobación de los lineamientos para que los chilangos voten en el extranjero.](#)

(2024-02-06), 760 Radio Cañón, Especiales 760 ABC Radio, Federico Lamont, (Entrevista) - 12:17:39, Duración: 00:11:52 Precio \$26,344.00

PATRICIA LAMONT, CONDUCTORA: En estos momentos nos enlazamos con el maestro Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el tema del IECM que aprueba los lineamientos para que los chilangos o los oriundos de esta ciudad en el extranjero conozcan propuestas de partidos políticos y puedan acceder a un políptico para sufragar de manera informada.

Muy buenas tardes, maestro Mauricio, ¿cómo está usted?

¿Qué nos puede platicar de este tema tan importante? ¿Cómo ve la respuesta de los que viven o radican en el extranjero, oriundos de esta ciudad? ¿Qué interés tienen para votar? ¿Cuál es la percepción del índice de votos que se puedan recibir desde allá para ejercer el derecho que todos tenemos a la democracia?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: Te saludo a ti y a todo tu auditorio.

Comentarte que efectivamente en el proyecto que estamos encabezando en el Instituto Electoral de la Ciudad de México denominado "Voto Chilango", tiene como propósito que toda la diáspora que es una diáspora importante numéricamente hablando sobre todo en Estados Unidos, pueda participar en este próximo proceso electoral.

Quiero comentarte, Pati, que hasta este momento es posible la credencialización en el extranjero y tenemos cerca de 130 mil personas ya listas con credencial para votar para poder votar desde el extranjero. Pero es importante también comentar, Pati, que no solamente tienen que contar con una credencial para votar para poder emitir su sufragio, sino que es importante que registren esa credencial para votar ya sea emitida en el extranjero o en territorio nacional ante el portal: votoextranjero.ine.mx, lo repito nuevamente votoextranjero.ine.mx, porque en registro en ese portal va a poder la ciudadanía exigir o también escoger, discúlpame, cuál es el mecanismo o modalidad de votación toda vez que en este proceso electoral habrá tres procesos o tres formas diferentes de votar; una a través de voto electrónico, a través de sus teléfonos celulares, otra a través de voto postal en el cual les mandaremos la boleta directamente al domicilio donde se encuentren registrados en el extranjero y la tercera y última en 20 sedes consulares en Estados Unidos y una más en Madrid, en París y en Montreal, en Canadá. Y entonces estas formas, estas tres modalidades de votación, las tienen que escoger los ciudadanos a ciudadanos.

¿Qué es lo que van a votar, Pati? Van a votar, desde luego, en la elección federal para la Presidencia de la República y para el Senado, el integrante del Senado de la República de la entidad que se trate, y particularmente para la Ciudad de México van a votar para la Jefatura de Gobierno y van a votar para una figura innovadora que tenemos aquí en la Ciudad de México que se llama Diputado o Diputada Migrante.

PATRICIA LAMONT: Y más en el tema de Diputada o Diputado Migrante, que es bastante interesante, y es un tema todavía no muy conocido por el público en general.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente.

Fíjate que el tema de la diputación migrante es una, digamos que es una modalidad innovadora dentro de nuestro sistema político. Tú recordarás que prácticamente esto no lleva más de 25 años que se ha abierto las puertas a los derechos político-electorales de la ciudadanía en el cual primero se les permitía votar, pero ahora

ya se les permite ser votados y de esta manera tener una representación política en el Congreso capitalino de alguna persona migrante y que va a representar sus intereses, va a representar cuáles son las prioridades que tienen para que puedan resolver las problemáticas sobre todo en el extranjero.

Hay muchas personas indocumentadas, hay personas que desde luego tienen un retorno a nuestro país y llegan con condiciones totalmente desaventajadas. Entonces, el Diputado o Diputada Migrante lo que viene a hacer es a legislar aquí en la Ciudad de México sobre todos los, digamos, derechos, remover obstáculos para poder tener incluso trámites mucho más accesibles. Muchas veces pensamos que desde la Ciudad de México, tramitar un acta de nacimiento es muy sencillo viviendo aquí en la Ciudad de México, una credencial para licencia de conducir, comprar una propiedad, abrir una cuenta bancaria, hacer una o trámites ante notarios, pensamos que es muy sencillo viviendo aquí en la Ciudad de México, pero no nos ponemos a pensar lo difícil que puede ser para el migrante estando en Estados Unidos, sobre todo en otra parte del mundo, que quieran hacer inversiones en su propia ciudad, que quieran aperturar una cuenta bancaria, que quieran tener un retorno seguro sin que estén expuestos a maltrato de las propias autoridades migratorias o del traslado del regreso si lo hacen por carretera desde países como Estados Unidos o países colindantes en el sureste de nuestro país.

PATRICIA LAMONT: ¿El Diputado Migrante tendría un perfil casi diplomático entre el migrante y su lugar de origen, más o menos, y un pendiente constante con respecto a su bienestar y sus inversiones, y también su bienestar en el extranjero? ¿Tendría alguna representación o alguna forma de comunicarse desde el extranjero con esta persona? Porque sí es muy, muy importante, sobre todo por los problemas migratorios y por los flujos migratorios que se están viviendo actualmente.

MAURICIO HUESCA: Sí, sin duda el tema de como operar la diputación migrante, pero ya corresponderá en la persona concretamente que recaiga esta candidatura, que sea electa popularmente. (INAUDIBLE, FALLAS DE ORIGEN) ... Que la ciudadanía sepa perfectamente quién es, cuáles son sus propuestas.

Tendremos registro de candidaturas próximamente, entonces las fuerzas políticas en nuestra ciudad que son siete, tendrán que registrar sus propuestas de candidaturas a la diputación migrante y el Instituto Electoral de la Ciudad de México abrirá mecanismos diversos para poder informar quienes son estas propuestas. Por una parte sabremos en el portal "Voto Chilango", que está en Facebook, en Instagram y en X, la posibilidad de conocer toda la propaganda. Desde luego abriremos una serie de debates para personas candidatas, las cuales pretendemos transmitir en las redes sociales y desde luego en radios comunitarias, en el extranjero, para que puedan conocer la propuesta, y es importante entonces que sepan quién es y cómo contactarlo, y de ahí la relevancia de este documento que bien mencionabas al inicio de la presentación que aprobó el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

PATRICIA LAMONT: ¿Diputado o Diputada Migrante tendrá, se ubicará aquí en la Ciudad de México en este caso o tendrá doble residencia?

MAURICIO HUESCA: Bueno, pues tendrá doble residencia porque finalmente aunque la labor legislativa la hace en la Ciudad de México, sin duda alguna las representantes, las personas que representa están en el extranjero, entonces tendrá que tener viajes constantes para poder escuchar cuáles son las necesidades de la vía pura, para poder traer al Congreso capitalino todas estas propuestas.

PATRICIA LAMONT: ¿Perfil de una Diputada o Diputado Migrante cómo lo elegirían o quién elegiría a esta candidata o candidato?

MAURICIO HUESCA: La elección es por voto popular, por eso la importancia que la ciudadanía migrante que está en el extranjero ... Todos nosotros tenemos un familiar que radica o amigos que radican en el extranjero. Y es importante que les avisemos que pueden votar con su credencial de elector que hayan traído, que tengan emitido ya sea en el extranjero o en Ciudad de México y que registren esta credencial en el portal

votoextranjero.ine.mx, porque de esa manera van a poder escoger cuál es la modalidad de votación. Y lo importante, Pati, es que este registro lo hagan antes del 20 de febrero. Estamos hablando que está a 14 días para cerrar el registro.

Ahorita tenemos una muy baja todavía número de porcentajes de registros, no llegamos ni siquiera a los 30 mil registros, entonces necesitamos que la gente se involucre en esta figura, participe, pero para poder votar es requisito necesario previo que registre su credencial para votar en votoextranjero.ine.mx.

PATRICIA LAMONT: Nada más, ¿y cuántas personas se calculan que viven en el extranjero o que tienen este derecho?

MAURICIO HUESCA: Pues mira, las personas que se estiman, desde luego hay en Relaciones Exteriores, hay una cantidad de cerca de 12 millones de personas mexicanas que radican fuera de nuestro país, pero ya números extraoficiales pueden calcularse que cerca de 20 millones de personas están radicando afuera. Entonces, en caso particular de la Ciudad de México, pensamos que son cerca de medio millón de personas que radican fuera de nuestro país o de nuestra ciudad y que, bueno, todos ellos son potenciales votantes.

PATRICIA LAMONT: Definir el resultado electoral, esa cantidad de votos, si pueden tener una influencia o un impacto importante en las próximas elecciones.

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna. Si digamos, si este medio millón votará, podrían determinar quién es la próxima persona que encabezaría los trabajos de la Jefatura de Gobierno en nuestra ciudad, adicional a que ya deciden o tendrán el derecho de decidir la Diputación Migrante.

PATRICIA LAMONT: Convocarlos porque desde luego que ese voto es importante para cualquiera de los candidatos e importante para la historia contemporánea de este país, y además la participación electoral también va a... es importante ver el índice de interés de los mexicanos por continuar y proteger la democracia que vivimos y la oportunidad que tenemos todavía de definir. Y digo todavía porque está cambiando la geopolítica en todas partes y sabemos que en unos lugares ya no es tan claro, ya no tiene tanta importancia como lo tiene todavía en la República Mexicana. Entonces si es importante que todos los mexicanos ejerzan este derecho, definan a través del voto qué es lo que quieren, qué es lo que aprueban, y sobre todo, también continuar con el estímulo de los que radican en el extranjero, que no sea un pretexto para no colaborar en la definición de lo que va a acontecer en los próximos seis años en la República Mexicana.

MAURICIO HUESCA: Sí, efectivamente lo dices muy bien, Pati. La importancia del derecho a voto es fundamental en estos momentos en nuestro país. Y sobre todo pensando en que ha habido unas evoluciones importantes en nuestro sistema político. Hay muchas personas contentas, pero también hay muchas personas con algunos disgustos con el Gobierno, y la forma, sin duda alguna, más inmediata y con mayor efectividad para tanto apoyar como castigar los buenos gobiernos es el voto. Entonces este 2 de junio es una oportunidad fundamental que tendremos todas y todos, y de ahí la relevancia que las personas que radican en el extranjero puedan emitir su sufragio.

PATRICIA LAMONT: Datos sobre la influencia del voto extranjero en las elecciones. Qué interesante.

Más adelante a ver si con el maestro Federico, ya que esté de vuelta de Azerbaiyán, se ahonda en este tema, porque sí es importante estimular en corto tiempo, en corto plazo, a todos los ciudadanos que están en el extranjero, a que participen en la contienda que tenemos a la vuelta de la esquina.

Pues muchísimas gracias, maestro Mauricio.

Continuamos en contacto y nos vamos a un corte.

Muchas gracias.

VROD

[En entrevista, Bernardo Valle, consejero electoral de la CDMX, habló de las acciones que el IECM realiza actualmente en cárceles y reclusorios. / RASA 620](#)

(2024-02-06), Monitoreo Especial Radio 7, Especiales, Antonio Morales, (Entrevista) - 11:00:01, Duración: 00:08:54 Precio \$0.00

VOZ EN OFF: Informativo 620. La Entrevista.

ANTONIO MORALES, CONDUCTOR: Bueno, siendo las 8:16, que no se le haga tarde, porque esta... La mañana está medio fría también, Así es de que no se le haga tarde.

Tengo en la línea telefónica a Bernardo Valle Monroy. ¿Quién es Bernardo Valle Monroy? Es un consejero electoral de la Ciudad de México.

Bienvenido, Bernardo, a los micrófonos de 620. Adelante, por favor.

BERNARDO VALLE MONROY, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Muchas gracias, Antonio. Un gusto poder estar contigo y tu auditorio el día de hoy.

ANTONIO MORALES: A ver, platícanos qué estás haciendo ahorita, qué está haciendo el Instituto. Sé que andan en las cárceles, pero, ¿qué andan haciendo en las cárceles y en los reclusorios?

BERNARDO VALLE MONROY: Con mucho gusto. Mira, quiero decirte que como en cada proceso electoral, hay aspectos novedosos que se incorporan para ampliar los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Un punto que me parece muy relevante en este proceso electoral 2023-2024, es el que en toda la República Mexicana las personas en prisión preventiva, es decir, las personas que no tienen sentencia, van a poder votar en este proceso electoral.

En toda la República van a poder votar exclusivamente por el cargo de Presidencia de la República. En el caso de la Ciudad de México, Hidalgo y Chiapas, derivado de que tenemos unas reformas a nuestra legislación local, se va a votar por las elecciones locales.

En particular en la Ciudad de México, van a poder votar por la Jefatura de Gobierno, por alcaldías y las diputaciones. Es decir, estas personas podrán tener acceso a cuatro boletas.

Todo esto, quiero decirte que deriva en un inicio de una resolución de un órgano jurisdiccional y que finalmente, en la Ciudad de México fue respaldado por el Poder Legislativo. Y pues por ello, estamos en este momento realizando toda la preparación que tiene que ver con con la promoción del voto, la construcción ciudadana al interior de las cárceles a través de talleres; el INE está realizando la invitación a las personas que se encuentran en el Padrón Electoral; que de las 7 mil personas que están en prisión preventiva, 4 mil 43, de acuerdo al Registro de Electores, son aptas para para poder inscribirse en la Lista Nominal, y se les está entregando una invitación personalizada para que acepten el inscribirse en la Lista Nominal.

Y decirte que hay otro grupo, aproximadamente casi 2 mil personas, que no se encuentran en el Padrón, pero que el INE y el Registro de Electores va a hacer los mecanismos para que se puedan inscribir y puedan votar. En eso estamos, estimado Antonio.

ANTONIO MORALES: Oye, Bernardo, ¿va a ser?... ¿Ellos van a votar el día de la elección?

BERNARDO VALLE MONROY: Mira, el voto en prisión preventiva, y darte como antecedente que ya, mira, la

Corte había determinado que estas personas eran sujetas de derechos político-electorales, pero que no se podía materializar, derivado que no podían salir de las cárceles a votar.

Ahora, con los nuevos mecanismos que tenemos en la actualidad, que hay un mecanismo que es voto anticipado, esas personas van a poder votar al interior de los reclusorios. Es decir, evidentemente no podrían salir, pero se va a mover todo el aparato logístico para que ellos de manera anticipada, entre el 6 y el 20 de mayo, puedan votar.

Se van a poner mesas tipo casillas en cada uno de estos reclusorios. En la Ciudad de México hay 13 reclusorios, pero sólo ocho tienen personas en prisión preventiva, por lo que sólo se van a poner en ocho centros estas casillas y van a poder sufragar.

El voto, mira, se está utilizando el modelo que se ocupa para voto en el extranjero. Es decir, estas personas van a recibir un sobre y adentro de este sobre va a encontrarse las cuatro boletas, cuatro sobres donde se van a incorporar cada una de estas boletas, y algo muy importante que va a ser las plataformas, un documento donde explique qué postula cada partido político o candidato.

ANTONIO MORALES: Entonces, ahí no hay Presidente, casillas, ni nada por el estilo.

BERNARDO VALLE MONROY: Bueno, mira, efectivamente, en ese momento, al momento de recibir, personal del INE y del IECM va a apoyar en el trabajo de entrega del sobre. Estas personas se van a dirigir a una mampara, van a votar por el partido de su preferencia, lo van a guardar en un sobre y se lo van a regresar al funcionario del INE que corresponda.

Decirte que sí se van a instalar casillas, pero no para recibir la votación, sino para hacer el escrutinio y cómputo, el cual se va a realizar al mismo momento que se realicen todos los escrutinios y cómputos fuera del reclusorio.

Es decir, a las 6:00 de la tarde, estos sobres que se emitieron días antes, se van a resguardar para que al momento de que termine la recepción de la votación se instale la... En este caso, en mesas de escrutinio y cómputo, se abran los sobres y se contabilicen las boletas. Así sería.

ANTONIO MORALES: Sí, las 6:00 de la tarde es el horario, pero siempre nos hemos encontrado con que en la frontera norte las 6:00 de la tarde son las 4:00 de la tarde, amigo, y hasta las 8:00 de la noche se puede, ¿no? Porque son las 6:00 de la tarde del Centro.

BERNARDO VALLE MONROY: Sí, en este caso, como es elección local, nos iríamos con el horario de la Ciudad de México.

ANTONIO MORALES: Ah, perfecto.

BERNARDO VALLE MONROY: Pero sí entiendo perfectamente el cambio de los husos horarios, sí.

ANTONIO MORALES: Sí. Entonces, pero para la de Presidente no se puede, ¿verdad? Ahí sí tiene que ser las 6:00 de la tarde en todo el país.

BERNARDO VALLE MONROY: Sí, sí, sí.

ANTONIO MORALES: Pues, muy interesante.

BERNARDO VALLE MONROY: Y mira, decirte que algo que a nosotros nos resulta muy importante para garantizar los derechos político-electorales, es que para ello no basta con darles a las personas una boleta. Lo

que es necesario es también que exista un voto informado, es decir, que estas personas lleguen con todos los elementos suficientes para decidir por quién van a votar.

En este caso, quiero decirte que en la Ciudad de México estamos implementando mecanismos adicionales, en el sentido de que les vamos a llevar a estas personas toda la información necesaria, qué cargos se van a elegir, las personas candidatas, de manera previa las plataformas, y por supuesto se van a transmitir los debates que se realicen en la Ciudad de México.

Y se está considerando la posibilidad de hacer un debate dentro de los reclusorios para discutir temas de política penitenciaria. Eso es, quiero decirte que aspectos novedosos, no sólo en México, sino en toda Latinoamérica.

No ha habido debates al interior de reclusorios y nos parece un tema muy relevante.

ANTONIO MORALES: Claro, creo que puede ser una buena alternativa de debate como esta. ¿Algo más que quieras agregar, Bernardo?

BERNARDO VALLE MONROY: Pues, decirte que el Instituto Electoral de la Ciudad de México está, como lo acabamos de comentar, preparando todo lo necesario para que esta elección sea exitosa y que, por supuesto, vamos a garantizar el derecho de todas las personas a que puedan votar.

ANTONIO MORALES: Perfecto, pues gracias por la información y estamos al pendiente. Tenemos los micrófonos de 620, siempre están abiertos para el Instituto.

Así es de que cualquier cosa, les llamamos o nos llaman, ¿ok?

BERNARDO VALLE MONROY: Con mucho gusto. Gracias, Antonio, aprecio mucho la llamada.

ANTONIO MORALES: Hecho, gracias a ti.

DFFD

[Con posible debate en prisión avanza voto tras las rejas en CDMX](#)

(2024-02-06), Publimetro (sitio), José Luis Ramos Colín, (Nota Informativa) - 17:40:28, Precio \$35,000.00

Las personas privadas de la libertad que por primera vez ejercerán su derecho al voto en unas elecciones locales que incidirá en cuatro alcaldías

Poco más de 6 mil personas privadas de la libertad (ppl) tienen la oportunidad de ejercer por primera vez su derecho al voto desde los 13 centros penitenciarios de la Ciudad de México, donde se instalarán mesas, habrá difusión de información, y se busca la realización de un debate presencial con la participación de partidos políticos, confirmó a Publimetro el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle.

Valle Monroy, indicó que el gobierno local y dependencias como la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) ya manifestaron apertura con respecto al tema e, incluso se han sugerido distintas instituciones penitenciarias que cumplen con los requerimientos logísticos y de seguridad para llevar a cabo el debate. No obstante, aún está por definirse la sede y cómo será la participación de las fuerzas políticas.

En los comicios locales y federales de este año, las personas en prisión preventiva votarán en las elecciones presidenciales; así como en las que elegirán al próximo o próxima titular de la jefatura de Gobierno de la CDMX; por diputaciones locales y alcaldías; sin embargo, las ppl únicamente podrán votar por las diputaciones y demarcaciones a los que corresponde el centro penitenciario.

Gustavo A. Madero, Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa son las demarcaciones a nivel local en las que el voto de las personas privadas de libertad tendrá un impacto directo, pues ahí se albergan los centros de internamiento en los que se prevé este ejercicio democrático.

¿Cómo votarán?

En el lapso del 6 al 20 de mayo de 2024 se instalarán mesas receptoras de votos en los reclusorios capitalinos. Las ppl que podrán participar deben estar en prisión preventiva sin haber sido condenados; haber ingresado al centro de internamiento antes de haberse concluido el 31 de diciembre del 2023 cuando se contabilizaron 6 mil 690 ppl, además de estar inscritas en el padrón electoral.

Aunque todavía se está evaluando en dónde se pondrán las mesas receptoras de votos, integradas por funcionarios de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) y del IECM. En este sentido, Valle Monroy detalló que zonas escolares de las penitenciarías pueden funcionar como los espacios para la votación anticipada.

Cabe señalar que los sobres recabados de las votaciones en los centros penitenciarios se contarán en las mesas de escrutinio hasta el día 2 de junio a las 18:00 horas, cuando termine la jornada electoral.

¿Cuáles son los centros penitenciarios de la CDMX?

Los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Sur y Oriente.

El Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente.

La Penitenciaría de la Ciudad de México.

El Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

El Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México.

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

A considerar

Desde el IECM consideran que se deben depurar las leyes para el voto de ppl, pues para mayo de 2024, al menos el 50% de la población carcelaria contemplada para el ejercicio electoral que actualmente está en prisión preventiva quedará libre.

El órgano electoral busca garantizar información sobre la contienda electoral y buscan transmitir en las prisiones algunos de los los 54 debates que se tienen contemplados, o al menos en los que participarán los candidatos presidenciales, a la jefatura de gobierno y alcaldías.

Los internos del Reclusorio Norte y votarán por la alcaldía GAM y el distrito uno; en el caso del Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan", el voto será por la alcaldía Tlalpan y el distrito 19; en Xochimilco los presos del Reclusorio Preventivo Varonil sur y el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial votarán por la alcaldía y el distrito 25. Mientras que en Iztapalapa se elegirá el gobierno de la demarcación y los distritos 29 y 31

El dato

Hasta el 31 de diciembre de 2023 se contabilizaron 6 mil 960 ppl con posibilidades de ejercer su derecho al voto en los 13 centros penitenciarios de la CDMX; sin embargo, el INE estima que solo hay 4 mil 43 personas aptas para votar en 8 de los 13 centros de internamiento.

Tags

FALTA PERSONAL Y RECURSOS

Se le dificulta a IECM indagar quejas por IA

MANUEL COSME

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) carece de financiamiento y personal especializado para atender las quejas derivadas del mal uso de la Inteligencia Artificial (IA) en las actividades proselitistas, reconoció su consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

En entrevista con El Sol de México aclaró que, hasta el momento, este no es un tema generalizado de quejas, lo cual no quiere decir que no existan promocionales, imágenes o información usadas indebidamente en las redes sociales.

La Comisión Permanente de Quejas, a la que pertenece Huesca Rodríguez, analiza un par de denuncias sobre el tema, una de ellas presentada por Clara Brugada precandidata de Morena a la jefatura de gobierno en contra de Santiago Taboada aspirante al mismo cargo.

La investigación consiste en identificar a los autores de los hechos, deslindar responsabilidades, así como desinhibir la manipulación de mensajes dañinos y el mal uso de la Inteligencia Artificial para obtener un beneficio.

Huesca Rodríguez no quiso ahondar en el tema por la confidencialidad, pero aclaró que la investigación está a cargo del personal de quejas, porque el IECM no contrató, de momento, a especialistas para atender este tipo de asuntos.

El consejero mencionó que el instituto siempre deja que la parte afectada interponga su queja para que el organismo no caiga en una "cacería de brujas" e inicie procedimientos de investigación en contra de todos los bots.

Agregó que México es una de las naciones latinoamericanas que tiene el peor manejo de bots y de IA para campañas negras en el mundo.

"Es una situación que nosotros no tenemos la capacidad ni humana para atender el número de quejas, ni técnica para el tema de la IA, porque eso requiere de muchos recursos públicos, preferimos que sean las propias partes afectadas las que presenten la denuncia", dijo.

El IECM recibió 874 millones de pesos menos para 2024 del total que había solicitado al Congreso de la CdMx



DENUNCIAS CAPITALINAS

Entre septiembre pasado y enero, el IECM registra 294 denuncias por presuntas conductas ilegales

Número de denuncias



Fuente: IECM

Gráfico: Rodolfo Gómez García



#Caleidoscopio Democrático Intercampaña: preparación para la competencia democrática

**Mauricio
Huesca
Rodríguez***

La intercampaña abarca desde el día siguiente al término de las precampañas hasta el día anterior al inicio de las campañas. Su objetivo principal es concluir la etapa de preparación de los partidos políticos para la jornada electoral, permitiendo resolver las posibles discrepancias internas en la selección de candidaturas. En las actuales elecciones, este periodo inició el 19 de enero y culminará el próximo 29 de febrero. Sin embargo, en esta fase, los partidos políticos enfrentan limitaciones específicas en la difusión de propaganda. Durante la intercampaña se permite la difusión de propaganda política enfocada en presentar la ideología, principios y valores del partido político. Este tipo de publicidad busca generar, transformar o confirmar opiniones a favor de ideas y creencias, así como invitar a los ciudadanos a unirse a dicho partido. Es crucial destacar que la propaganda electoral, dirigida a promover candidaturas y partidos en las preferencias electorales, está prohibida en esta etapa. La atención está centrada en la difusión de la postura ideológica y principios esenciales de los partidos. En cuanto a los promocionales de radio y televisión, se establecen criterios muy estrictos. Se permite hacer referencia a cuestiones de interés general, siempre que no incluyan llamados explícitos a votar a favor o en contra de alguna candidatura o partido. En relación con la libertad de expresión y el ejercicio periodístico, los medios de comunicación pueden realizar entrevistas y difundir noticias sobre partidos, precandidaturas y candidaturas, siempre respetando la equidad. Sin embargo, la participación en debates o mesas redondas está restringida para evitar la promoción excesiva de una candidata o candidato. De esta manera, la inter-

campaña emerge como un periodo estratégico en la construcción democrática, equilibrando la libertad de expresión con medidas que buscan asegurar la equidad y la transparencia en la contienda electoral. 🇲🇽

**Es licenciado en derecho y maestro en derecho internacional por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Desde septiembre de 2017 es Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).*





Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.

(2024-02-06), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Opinión) - 10:29:01, Duración: 00:09:02 Precio \$0.00

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: Híjole, ya estamos más que encaminados para las próximas elecciones.

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO", CONDUCTOR: Sí, sí, sí, encima de nosotros.

FERNANDA TAPIA: O sea, ya sobrevivimos, ¿a qué, tú, a la precampaña?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL IECM: A la precampaña, a los actos anticipados de precampaña.

FERNANDO ABREGO: A Peña Nieto.

FERNANDA TAPIA: Bueno ¡Cállate!

¿Estamos en intercampaña?

MAURICIO HUESCA: En intercampaña ahorita.

FERNANDA TAPIA: Y luego ya vendrá la campaña.

MAURICIO HUESCA: Y ya después viene la campaña, precisamente.

FERNANDA TAPIA: ¡Bendito Dios!

Bueno, aquí mi querido Mauricio Huesca trae las credenciales de la burra en la mano.

¿Qué se puede o, bueno, qué se debe y qué no se debe hacer en intercampaña?

MAURICIO HUESCA: Pues mira, ahorita la intercampaña está pensada para que los procesos internos de los candidatas y candidatos concluyan, si es que hay alguien que dice "oye, yo quería quedar y pusieron a otra persona" y se vayan a una contienda interna.

FERNANDA TAPIA: ¡Ah! ¿Por eso tienen hasta el 24 de febrero algunos o por qué?

MAURICIO HUESCA: Tienen casi mes y medio para impugnarlo, tanto en el partido como en los tribunales ¿Por qué? Porque en otros tiempos, luego, estas disputas se estaban llevando a cabo ya en la campaña y entonces ocurría que dos o tres días antes de que saliera la votación, bajaban una persona y te subían...

FERNANDA TAPIA: Pues Juanito.

MAURICIO HUESCA: Bajaban al "Charro" y te subían a ti.

FERNANDA TAPIA: Y ya no había ni cómo cambiar foto, ni nada.

MAURICIO HUESCA: No, nada, entonces la gente votaba por "Charro", pero en realidad los votos iban para ti.

FERNANDA TAPIA: A ver, entonces esto es, más bien, un periodo muy interno.

MAURICIO HUESCA: Totalmente, entonces por eso la ley ha previsto como un periodo de veda electoral, es decir, es un periodo en el que candidatas y candidatos no pueden salir a hacer proselitismo, no pueden...

FERNANDA TAPIA: OK. Pero si se pueden reunir con sus bases en diferentes estados, o sea, así en cortito.

MAURICIO HUESCA: Eso sí, en privado, en reuniones privadas, incluso hay un criterio, por ahí aislado, del Tribunal Electoral que dice: "Si los medios de comunicación en estos círculos de discusión, de reflexión, invitan a una candidata, un candidato, invita a todos". Pues sí, tiene que ser equitativo, pero el tema es, si empiezan a salir con el tema de la mesa de opinión, temas que parecieran propuestas pues tienen que tener cuidado, pero que sí se pueden invitar a los candidatos para hacer entrevistas.

FERNANDA TAPIA: ¡Ojo! Se pueden invitar, todos parejos, la misma duración y entonces no propuestas.

MAURICIO HUESCA: No propuestas y esa no es una responsabilidad del medio de comunicación. Se lo trasladan a las candidatas.

FERNANDA TAPIA: ¡Sí, cállate, se arma un lío!

MAURICIO HUESCA: Si el candidato dice "ahí va mi propuesta", eso le puede tocar la candidatura al candidato.

FERNANDA TAPIA: ¡Aguas! O sea, él podría decir "tenemos muchísima violencia", pero no puede decir cómo combatirla.

MAURICIO HUESCA: No, no, no puede decir.

FERNANDA TAPIA: OK ¿Qué otra cosa no debemos ni de incitar a decir, ni que nos lo digan?

MAURICIO HUESCA: Pues que no haya propuestas de campaña, plataforma política, que no haya un tema de señalamiento de cuáles son las formas en los que ellos van a mostrar el tema del, ahora que van en candidaturas comunes o en coaliciones, cuáles son las líneas políticas que seguirán en su momento.

FERNANDA TAPIA: ¿Pero si pueden hablar mal del de enfrente o qué?

MAURICIO HUESCA: Eso pueden hacerlo.

FERNANDO ABREGO: ¡Ah! O sea, sí se puede hablar mal, pero no se puede hablar...

FERNANDA TAPIA: Bien de lo que va a hacer.

MAURICIO HUESCA: Sin que esto constituya una propuesta de campaña, entonces es una línea bien delgadita.

FERNANDO ABREGO: Lo que pasa es que hay quienes tienen como propuesta de campaña hablar mal de los de enfrente.

FERNANDA TAPIA: Es su única propuesta.

MAURICIO HUESCA: Salieron vivos porque entonces eso...

FERNANDA TAPIA: ¡Está terrible!

MAURICIO HUESCA: ...está fuera del margen.

FERNANDA TAPIA: ¿Ahora, eso hasta cuándo, cuándo empiezan de nuevo, ahora sí, ya las campañas?

MAURICIO HUESCA: Las campañas van a tener dos momentos de inicio, uno para la presidencia y para las gubernaturas, en este caso la Jefatura de Gobierno, que es el 1º de marzo porque son 90 días de campaña y el segundo periodo es el 1º de abril porque son para todas las alcaldías y diputaciones porque son 60 días y esto empieza el 1º de abril.

FERNANDA TAPIA: Un mes desfasado.

MAURICIO HUESCA: Un mes de mes desfasado.

FERNANDA TAPIA: Ok ¿Ahora, ahí de qué pueden y de qué no y si los podemos invitar?

MAURICIO HUESCA: En las campañas ya es todo ya.

FERNANDA TAPIA: Hablan de lo que quieran.

Pero igual, si invitas a uno tienes que invitarlos a todos y la misma cantidad de tiempo.

FERNANDO ABREGO: Ya depende de ellos si vienen o no.

MAURICIO HUESCA: Exactamente, ya depende de ellos si toman o no.

Los únicos discursos prohibidos en una campaña política, ya como tal, es no violencia política de género.

FERNANDO ABREGO: ¡Uy!

MAURICIO HUESCA: No temas de calumnia electoral, entendida como una imputación de un hecho o un delito falso.

FERNANDO ABREGO: No comprobable.

MAURICIO HUESCA: No comprobable, no es que no quieras, puedes decirle ladrón o corrupto, sí puedes siempre y cuando...

FERNANDA TAPIA: Si le puedes decir es un flojo lo que quieras...

MAURICIO HUESCA: Corrupto, ladrón...

FERNANDA TAPIA: No, no, pero, a ver, espérate, corrupto sí ya implica que lo tienes que demostrar.

MAURICIO HUESCA: Exacto, pero no tú. A lo mejor hay un tema de decir, "oye, pues yo saqué la nota, pues porque hay una investigación en tales medios".

FERNANDO ABREGO: Ahora, hay medios que pueden hacer investigaciones para los canijos.

MAURICIO HUESCA: También puede ser, si claro.

FERNANDA TAPIA: Claro o pedir que revivan notas de 2006 ya a toro muy pasado.

FERNANDO ABREGO: No, eso no pasa, ¿cómo cree?

FERNANDA TAPIA: Oye, eso está, canijo.

A ver y los antiguos reportajes hasta en TV y Novelas, ¿se acuerdan? Y que luego salían los pobres actores de “no, pues a mí me pagaron por hacer esa publicidad”.

FERNANDO ABREGO: Ni pobres, ¡eh!, porque bien sabían que les iban a pagar.

FERNANDA TAPIA: ¿Pero, pero eso sigue, se puede hacer o no se puede hacer?

MAURICIO HUESCA: Sí, se puede hacer cuando esté en impreso, pero el tema, el problema es cuando del impreso de una, una revista de noticias, espectáculos, lo trasladan a una propaganda en televisión.

FERNANDA TAPIA: ¿Pero a poco lo puede sacar La Jornada impreso o ahí sí me la...?

MAURICIO HUESCA: Ahí lo puede, lo podría hacer porque finalmente pues ahí es un tema informativo, los medios de comunicación tienen una expresión...

FERNANDA TAPIA: ¿Cómo crees, siguen tomándolo como si fuera un reportaje?

MAURICIO HUESCA: Sí, siempre y cuando se tome como, o sea, no haya una sistematización. Si hay una sistematización como autoridad electoral podemos presumir, “oye, esto es pagado”, o sea, si es pagado...

FERNANDO ABREGO: Si hubiera en el caso, algún periódico, no quiero decir nombres, que siempre hablara mal, eso sí, no hay ningún problema.

MAURICIO HUESCA: Siempre y cuando, “Charro”, esto no forma parte de una cadena que nosotros, que se rompa la presunción de la información como medio de comunicación. Si se rompe esta cadena de presunción de información...

FERNANDA TAPIA: Eso también está muy, como dices tú, “Charro”, muy redondo.

FERNANDO ABREGO: Muy redondo pa’ (SIC) huevo y muy largo pa’ (SIC) aguacate.

FERNANDA TAPIA: Eso está muy difícil.

Mire, yo te voy a contar algo que sucedió, con la pena. Cuando la época que se estaba lanzando...

FERNANDO ABREGO: ¿Venustiano Carranza?

FERNANDA TAPIA: ¡Ay, baboso!

FERNANDO ABREGO: Pues es que son sus épocas, señora.

FERNANDA TAPIA: El padrino de Peña Nieto, ¿cómo se llama, el que?

FERNANDO ABREGO: ¿Del Mazo?

FERNANDA TAPIA: No, el que se peleó los bebés con la francesa, hombre.

FERNANDO ABREGO: ¡Ah, “el Chueco”!

FERNANDA TAPIA: Sí, pero yo no le diría así porque el señor padeció cáncer u es feito que le digas así. Pero bueno, lo que no se vale es que él traía un tema comercial de campaña, un tema musical comercial de campaña muy conocido, haz de cuenta, ¿no?, uno de Ricky Martin y entonces le cambiaron la letra, claro, pagaron sus derechos y demás y luego, en una estación donde solo tocábamos música tropical, el día de las elecciones tocaban cada hora dos veces la canción original.

MAURICIO HUESCA: ¡Ah! Eso sí está prohibido, eso sí está prohibido.

FERNANDA TAPIA: La canción original ¡Hazme el favor!

MAURICIO HUESCA: ¡Ah! La original.

FERNANDA TAPIA: O sea, dime si no es mucha mala leche.

MAURICIO HUESCA: Sí, hay unas situaciones que, como no están previstos, sí hay abusos de ley.

No sé si te acuerdas también los influencers que hace tres y hace seis años también.

FERNANDA TAPIA: ¡Ándale! Con un varito, que hasta el Director de la Selección embarraron ¿Al “Pijo”, no, cómo se llama?

MAURICIO HUESCA: Ese tipo de cosas en principio no están, están permitidas porque es libertad de expresión, pero cuando esa libertad de expresión se rompe esa presunción, entonces ya se puede perseguir a la persona autora.

FERNANDA TAPIA: ¡Ay, pero perdóname! Pero luego el Trife nada más multa Morena y a los demás...

FERNANDO ABREGO: Ahora, yo nada más una pregunta ¿No tienen ya los partidos políticos, como algunas empresas de productos Milagro, un apartadito para pagar?

FERNANDA TAPIA: Pues sí, mejor pago la multa.

MAURICIO HUESCA: Sí, bueno, desde luego, siempre es el tema, como... De hecho, la pelea entre las autoridades electorales y los partidos es, dime cuánto me va a costar esta infracción.

FERNANDA TAPIA: Pues sí porque pues ahora sí que como el chiste “tenga doble”. “Órale, güey”.

FERNANDO ABREGO: No puede hablar, señora, de las candidatas.

FERNANDA TAPIA: ¿No puedo?

FERNANDO ABREGO: No, pues no, pues ya está diciendo que...

FERNANDA TAPIA: No, no, como medio de comunicación, sí.

FERNANDA TAPIA: Pero a ver, ¿pero sí puedo hablar de mi “Cabecita de Algodón”?

Ese hombre, íntegro, hermoso, ya lo extraño, mi vida.

FERNANDO ABREGO: Señora, no, todavía no se va ¿Para dónde?

FERNANDA TAPIA: De él sí puedo hablar, ¿verdad?

MAURICIO HUESCA: Bueno, como es servidor público, pues sí podrías hacer una...

FERNANDA TAPIA: Pues además está entregando hartas obras, se podría prestar a que suena a campaña, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Llega el momento en que en la campaña no puede haber difusión de obra.

FERNANDA TAPIA: Ya ni siquiera, por eso está entregando todo ahorita.

MAURICIO HUESCA: Sí puede haber entrega. La entrega puede permanecer, pero no la difusión de la propaganda.

FERNANDA TAPIA: ¡Ah! Por eso lo tienen que hacer ahorita.

¿Hasta cuándo tiene? Hasta marzo.

MAURICIO HUESCA: Hasta el 1º de marzo.

FERNANDA TAPIA: ¡Ay! Pero si Fox todo lo que hizo, compa, hacía campaña abiertamente, perdón, jeh!

FERNANDO ABREGO: ¿Bueno, por qué le pregunta, por qué le dice eso a Mauricio, señora? ¡No me lo meta en bronca! Eso ya pasó, eso ya pasó.

FERNANDA TAPIA: ¿Ya?

Mejor tus redes, Mau, y cómo leemos más de este tema.

MAURICIO HUESCA: Yo todavía no llegaba a esto.

FERNANDO ABREGO: Estaba muy joven, estaba chavo.

MAURICIO HUESCA: Me pueden encontrar en @MauricioHuesca en X y, desde luego, al Instituto Electoral en Facebook, en X...

FERNANDO ABREGO: ¡Hasta Colorado se puso el Mau, hasta colorado?

FERNANDA TAPIA: Mira, la verdad que por mi edad yo podría ser su madre incestuosa, ¿verdad?

FERNANDO ABREGO: ¡Ya vámonos a corte, ya! Todo se desvirtúa, señora ¡Adiós!

Gracias, Mau.

[¿Cómo va el proceso electoral en CDMX? Conoce los perfiles](#)

(2024-02-06), ADR Networks (Sitio) , Redacción, (Nota Informativa) - 20:21:19, Precio \$0.00

A menos de seis meses de las elecciones en la capital, los partidos políticos están definiendo sus candidatos para las alcaldías. Del 8 al 15 de febrero, las fuerzas políticas deberán oficializar sus candidaturas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La coalición Morena en alianza con PT y PVEM ha anunciado los candidatos para competir en nueve de las 16 demarcaciones el próximo 2 de junio. Por su parte, la coalición Va por la CDMX (PAN, PRI y PRD) ha comenzado el registro de sus precandidatos con cinco aspirantes bajo las siglas de Acción Nacional.

Movimiento Ciudadano aún no ha revelado sus perfiles para las alcaldías, ya que el partido ha decidido ir por cuenta propia en la Ciudad de México.

Álvaro Obregón:

Miguel Hidalgo:

Benito Juárez:

Venustiano Carranza:

Tláhuac:

Iztapalapa:

Coyoacán:

Azcapotzalco:

La definición de los candidatos ha generado divisiones en Morena y en la oposición, comprometiendo el triunfo electoral en los comicios del 2 de junio. En algunas alcaldías como Tlalpan, las decisiones desde las cúpulas oficialistas han causado molestias entre la militancia, y en Gustavo A Madero, la imposición de candidatos ha generado tensiones. La lucha interna en la Cuauhtémoc ha dejado espacio para la candidata de la coalición PAN, PRI y PRD, Alessandra Rojo de la Vega.

Analizando cada alcaldía de la CDMX, se proyecta que será una contienda difícil en cada demarcación en donde gobierna la oposición. Aunque el proceso de selección de candidatos está cuestionado por dedazos y disputas internas, casos como el de Hannah de Lamadrid en Coyoacán y Nancy Núñez en Azcapotzalco resaltan como opciones fuertes dentro de Morena.



Línea 13

HABRÁ LUCHA EN MORENA POR CANDIDATURAS

• Ahora que el IECM aprobó que los diputados locales pueden repetir, si así lo avalan sus partidos, se vienen graves problemas en Morena, pues dicen que uno de los aspectos que tomarán en cuenta para determinar si repiten o no en la curul es el desempeño que tuvieron los legisladores. El gran problema para los que definirán es que muy pocos han dado buenos resultados desde la tribuna con la presentación de iniciativas, ahora que, si se refieren a la grilla y a levantar el dedo, pues muchos tendrán posibilidades.

CONGRESO VA CONTRA ESTACIONAMIENTOS

• El líder de la asociación parlamentaria Izquierda Liberal, **Jorge Gaviño**, logró que se aprobara un punto de acuerdo para solicitar a las 16 delegaciones un informe sobre el número de establecimientos comerciales que funcionan como estacionamientos, así como de la forma en que vienen operando. La intención es tener un mayor control de los negocios, pero sobre todo que se apeguen a la normatividad y al cobro establecido, porque es de todos conocidos que cometen muchos abusos en perjuicio de los automovilistas. Ojalá que las alcaldías entreguen el documento que debieron tener listo desde hace meses.

SANDRA CUEVAS SE CERRÓ LA PUERTA

• Entre los dirigentes que conforman el bloque opositor, PAN, PRI y PRD, coincidieron que la alcaldesa en Cuauhtémoc, **Sandra Cuevas**, ya está de atar, luego de que subiera en redes sociales un video en el que se queja porque los aliancistas le "cerraron la puerta" para buscar la reelección por la alcaldía o la candidatura a la jefatura de Gobierno. Simplemente le recordaron la forma en que la funcionaria los atacó en diversas ocasiones, por lo que su falta de congruencia, mencionan, fue lo que no le permitió seguir, ya que uno de los acuerdos iniciales que tuvieron fue que todo candidato que ganó en 2021 tendría la posibilidad de repetir.



2024-02-06

LINEA 13.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-LINEA-13-2024629>

Habrà lucha en Morena por candidaturas

Ahora que el IECM aprobó que los diputados locales pueden repetir, si así lo avalan sus partidos, se vienen graves problemas en MORENA, pues dicen que uno de los aspectos que tomarán en cuenta para determinar si repiten o no en la curul es el desempeño que tuvieron los legisladores. El gran problema para los que definirán es que muy pocos han dado buenos resultados desde la tribuna con la presentación de iniciativas, ahora que, si se refieren a la grilla y a levantar el dedo, pues muchos tendrán posibilidades.

Congreso va contra estacionamientos

El líder de la asociación parlamentaria Izquierda Liberal, Jorge Gaviño, logró que se aprobara un punto de acuerdo para solicitar a las 16 delegaciones un informe sobre el número de establecimientos comerciales que funcionan como estacionamientos, así como de la forma en que vienen operando. La intención es tener un mayor control de los negocios, pero sobre todo que se apeguen a la normatividad y al cobro establecido, porque es de todos conocidos que cometen muchos abusos en perjuicio de los automovilistas. Ojalá que las alcaldías entreguen el documento que debieron tener listo desde hace meses.

Sandra Cuevas se cerró la puerta

Entre los dirigentes que conforman el bloque opositor, PAN, PRI y PRD, coincidieron que la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, ya está de atar, luego de que subiera en redes sociales un video en el que se queja porque los aliancistas le "cerraron la puerta" para buscar la reelección por la alcaldía o la candidatura a la jefatura de Gobierno. Simplemente le recordaron la forma en que la funcionaria los atacó en diversas ocasiones, por lo que su falta de congruencia, mencionan, fue lo que no le permitió seguir, ya que uno de los acuerdos iniciales que tuvieron fue que todo candidato que ganó en 2021 tendría la posibilidad de repetir.

2024-02-06

López Obrador impulsa, por tercera vez, una reforma que trastoca el sistema político-electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://animalpolitico.com/politica/amlo-reforma-ine-reducir-diputados>

Por tercera vez en su sexenio, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa al Congreso que busca reformar a fondo el sistema político-electoral; cambiar el nombre del Instituto Nacional Electoral; reducir el número de senadores y diputados federales; elegir por voto directo a consejeros y magistrados electorales, y disminuir el financiamiento público a partidos políticos.

En el paquete de 20 reformas presentadas el lunes pasado, el presidente retomó las propuestas que había hecho en su reforma político-electoral de abril de 2022, con la que buscaba modificar 18 artículos de la Constitución.

Dicha iniciativa de reforma constitucional fue desechada en la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 2022. Días después, el presidente presentó el llamado "plan B", que modificaba leyes secundarias en materia electoral, mismo que fue aprobado por Morena y sus aliados en un par de semanas, pero fue invalidado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en junio de 2023, por haberse violado el proceso legislativo.

AMLO propone crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas en lugar del INE

La nueva propuesta es una calca del documento de abril de 2022; busca modificar los mismos 18 artículos de la Constitución; propone suprimir el Instituto Nacional Electoral (INE), eliminar los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.

"La presente iniciativa propone emprender una nueva etapa electoral para el país. Se plantea transformar la institucionalidad electoral al suprimir al INE y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) como autoridad electoral independiente garantizando los principios rectores de la función electoral, como siempre debió haber sido.

"El INEC sería la única autoridad administrativa electoral del país. Sus funciones absorberían las de los órganos públicos locales (OPL), es decir, organizaría la totalidad de los procesos electorales de la República, a nivel nacional, estatal y municipal. Además, se propone que lleve a cabo los ejercicios de democracia directa que prevén la Constitución y leyes", se lee en la iniciativa.

El INEC que propone AMLO tendría menos consejeros

El nuevo INEC tendría menos direcciones ejecutivas que el actual INE; se reduciría su estructura desconcentrada y se conformaría por órganos temporales.

El Consejo General del INEC estaría integrado por 7 integrantes (y no 11 como el actual INE), y se plantea que éstos sean electos mediante voto popular, a partir de ternas propuestas por los tres Poderes de la Unión (10 por cada Poder). El periodo de los consejeros sería de seis años, y no nueve como actualmente ocurre.

También sugiere que los siete magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se elijan por voto popular a partir de propuestas del Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. También para un periodo de seis años.

Las elecciones de ambos cuerpos colegiados serían organizadas por el propio INEC, en un plazo máximo de un año después de la entrada en vigor de la reforma. Los actuales consejeros y magistrados podrían ser elegibles en

esa primera ocasión.

Al INE se le da la facultad de organizar los procesos de Consulta Popular y Revocación de Mandato, y se propone reducir la participación ciudadana requerida para que esos ejercicios sean vinculantes; pasando del 40 por ciento de la lista nominal, como actualmente se establece, al 30 por ciento.

En la propuesta de reforma al artículo 35 se establece que la Consulta Popular se llevaría a cabo el mismo día de las elecciones del año correspondiente, y la Revocación de Mandato el mismo día de las elecciones federales intermedias.

Eliminar pluris, reducir Cámaras, Congresos locales y ayuntamientos

La iniciativa de reforma político-electoral del presidente plantea que la Cámara de Diputados pase de 500 a 300 integrantes, y que el Senado pase de 128 a 64 escaños. A diferencia de la iniciativa anterior, presentada en abril de 2022 por Pablo Gómez y Horacio Duarte, esta vez López Obrador sugiere desaparecer por completo la Representación Proporcional.

"La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales", sugiere en el nuevo artículo 52.

"El Senado de la República se integrará por sesenta y cuatro senadoras y senadores, de los cuales, en cada Estado y en la Ciudad de México, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa", propone en el nuevo artículo 56.

También se propone reducir el número de diputaciones en los Congreso locales: no podría exceder de 15 diputaciones en aquellas entidades federativas cuya población sea menor a un millón de personas y, por cada medio millón de habitantes adicional, podrá incrementarse en un diputado o diputada hasta un máximo de 45. Todos, electos por el principio de Mayoría Relativa.

La iniciativa sugiere que el Congreso de la Unión emita una legislación electoral única, aplicable en todo el país, que sustituya a las leyes secundarias vigentes.

Registra el PRI precandidatos para alcaldías y diputaciones en la capital

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) registró las precandidaturas que competirán por alcaldías y diputaciones locales.

Si bien dichos aspirantes irán en alianza con los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), ante el Instituto Electoral local (IECM) serán siglados con el logo del PRI por cuestión de la distribución de candidaturas entre los tres institutos políticos.

En la lista destacan los alcaldes de Miguel Hidalgo, el panista Mauricio Tabe, y de Magdalena Contreras, el priista Gerardo Quijano, quienes buscarán ser reelegidos. El segundo informó de su ausencia en el cargo ayer ante el Congreso local.

Quiere Saldaña repetir

También buscará repetir la alcaldesa de Azcapotzalco, la panista Margarita Saldaña. Asimismo, presentó su registro Alessandra Rojo de la Vega para la alcaldía Cuauhtémoc, y para Xochimilco presentó sus registros la diputada federal Wendy González.

En tanto, por el PAN se registró la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón García, quien busca repetir en el cargo; también Daniel Ordóñez Hernández, quien busca ser precandidato para la alcaldía Iztacalco; Jorge Alvarado Galicia, ex delegado de Milpa Alta, ahora busca ser alcalde, y Rocío Barrera Badillo intentará competir por la precandidatura para Venustiano Carranza.

Anteriormente se registró la alcaldesa de Tlalpan, Alfa González, para su reelección.

Asimismo, diputados panistas que buscan ser reelegidos comenzaron a registrarse, como la diputada local Claudia Montes de Oca.

MC presenta lista

Por otra parte, Movimiento Ciudadano dio a conocer su lista de candidatos a las alcaldías, donde destacan Luisa Alpízar para Azcapotzalco y Lourdes Valdez Cuevas para Tlalpan.

También se postuló el diputado Carlos Fernández Tinoco

—ex priista— por el distrito 3 de Azcapotzalco; Alejandro Barrales —hermano de la ex candidata Alejandra Barrales— por el distrito 12 de Cuauhtémoc, entre otros.

Hasta el cierre de la edición aún no se daba a conocer la lista de candidatos a diputaciones por representación proporcional.

